

**LOS DATOS HISPANO-LATINOS ALTO MEDIEVALES EN EL *DCEC* /
DECH. A PROPÓSITO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL BECERRO DE
CARDEÑA**

JOSÉ A. PASCUAL
Real Academia Española

1. INTRODUCCIÓN

La sorprendente información que contiene el diccionario etimológico de Joan Corominas (en cualquiera de sus dos versiones, tanto la del *DCEC* como la del *DECH*)¹ no responde a un trabajo realizado en un centro de investigación dotado de una magnífica biblioteca, consecuencia de un plan meditado que pudiera llevarse cuidadosamente a cabo. Se trata sencillamente del trabajo de un exiliado ligero de equipaje, que se creía preparado —y lo estaba— para dar un paso tan importante relativo a nuestra lengua, como era dotarla de un diccionario etimológico. Para ello hubo de empezar por buscar acá y allá todos los textos accesibles para extraer de ellos —y hubo de hacerse en menos de diez años— todos los testimonios léxicos posibles en que sustentar la parte histórica de su diccionario.

No resulta, así, uniforme la calidad de los ejemplos del *DCEC* / *DECH* ni ponderada su cantidad: hay bastantes casos en que se aprovechó una obra a conciencia, como ocurre con el *Libro de Buen Amor* o el *de Alexandre* o con las glosas emilianenses y silenses o con los documentos lingüísticos publicados por Menéndez Pidal; muchas obras de nuestra literatura fueron sometidas a una rapidísima y salteada lectura; y finalmente hubo de extraer ejemplos de una manera indirecta, a través de artículos, glosarios, etc., que es lo que ocurre, según veremos, con las voces que registra en el *BCardena*. De todas formas, la ingente información que logra allegar Corominas en su obra (y la discusión a que la somete muchas veces) ha permitido la construcción de un diccionario cuya aparición no solo cambió las ideas sobre muchas de las etimologías del léxico hispánico, sino que facilitó notablemente el estudio histórico de los textos escritos en nuestra lengua.

Ante la posibilidad de mejorar un día el diccionario hemos tratado de caracterizar el uso que se hizo de las obras que se citan en él, entre otros varios objetivos que nos

¹ En estos y en muchos casos más me sirvo de abreviaturas que se explican en las referencias bibliográficas colocadas al final de artículo.

marcamos en un proyecto de investigación dirigido por Mariano Quirós². Controlar el modo en que se han utilizado esas obras, no solo por la información que aporta, sino por su distinta calidad, tiene, por un lado, un interés historiográfico, por valorar la parte filológica del *DCEC / DECH*, pero, por otro, podría ser el punto de partida para poder completar un día sus lagunas. Con ese fin, he tratado de ver de qué manera utilizó Corominas los datos del cartulario de Cardeña; tarea que me ha llevado a adentrarme por una serie de obras a través de las que accedió a una parte importante de la documentación altomedieval: es el caso de los *Orígenes del español* de Ramón Menéndez Pidal, de donde se extraen no solo unas cuantas voces estudiadas allí, sino también otras que aparecen en los ejemplos en que se encuentran, junto a textos fundamentales editados por don Ramón (como las glosas emilianenses y silenses y varios documentos lingüísticos publicados en las primeras páginas del libro). Obras a las que se han de añadir las *Antigüedades de España* de Berganza, la *Medieval Word-List* de V. Oeschläger, el *Vocabulario medieval* de Cejador y el *Diccionario Histórico* de 1933-1936. No pudo disponer Corominas, más que esporádicamente, de la edición del cartulario de Cardeña hecha por el P. Serrano (1910)³.

De una manera indirecta este recorrido por el *DECH* sirve de muestra de la manera como fue tratada en él la documentación hispano-latina altomedieval, paralela a la que se siguió en otros cartularios, como los de Oña, Valpuesta, etc. Con los ejemplos que Corominas tomó de acá y allá fue tejiendo una red de datos sobre la que pudo construir el *DCEC / DECH*, no solo dando con los registros más antiguos de las palabras, sino, sobre todo, atendiendo a las huellas que contenían de su historia y, de un modo más concreto, contribuir al establecimiento de su etimología.

No debiéramos olvidar, para terminar esta introducción, que este tipo de datos tiene un problema, debido a la dificultad que supone distinguir en bastantes ocasiones lo latino de lo romance, tal como explicaba Corominas en una carta escrita a don Ramón Menéndez Pidal, el 17 de octubre de 1953, donde le decía al maestro que prescindiría, en el proyecto que tenía de hacer una antología de textos antiguos, de un documento de Valpuesta, porque esos documentos son «de poquísimos elementos romance, casi puramente latinos» (Pascual y Pérez Pascual 2002: 305). Problema al que no voy a referirme, pues, a mi juicio (Pascual y Campos, 2014) fue esta una dificultad que el autor del *DCEC / DECH* sorteó con bastante éxito.

2. LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE MENÉNDEZ PIDAL

Era razonable que Corominas se sirviera de todas las voces posibles que tuvieran algún interés, encontradas en las obras de Menéndez Pidal. Las páginas del *DCEC / DECH* contienen, en efecto, ejemplos tomados de su edición del *Cid*, de sus libros sobre la poesía árabe, de la floresta lírica, de los documentos lingüísticos castellanos, del manual sobre el leonés o de la gramática histórica del español y, de una manera particular, de los *Orígenes*. Quien había sido uno de los más críticos lectores de esta

² Se trata del proyecto titulado «Un nuevo diccionario etimológico» (FFI2012-31897), que terminó hace un par de años.

³ Si he podido recorrer estos caminos ha sido porque contaba con la apreciable ayuda del cederrón que existe para la consulta del *DECH*, que me ha permitido buscar cómodamente el léxico que aparece en él procedente del *BCardeña*. Me he apoyado además en la excelente edición del cartulario hecha por José A. Fernández Flórez y Sonia Serna Serna (en prensa), que han tenido la amabilidad de ponerlo a disposición de unos cuantos filólogos en soporte magnético (quede aquí expresado mi agradecimiento por su generosidad).

última obra (Pascual 2002) le prestó, no obstante, una atención especial, pues era muy consciente también de su solidez, en lo filológico y en lo lingüístico. La prueba es que la cita (en ocasiones varias veces)⁴ en más de 334 artículos de su diccionario (incluso –*vid.*, por ejemplo *s. v. concha*– en las adiciones al *DCEC*). Recurrió para ello normalmente a la segunda edición de los *Orígenes* (que, incidentalmente, no disponía de índices), ya que la tercera no se publicó hasta 1950, cuando faltaba solo un año para la terminación de la redacción del *DECH*⁵, lo que explica que la manejara solo en casos muy excepcionales⁶.

Corominas encuentra en los *Orígenes* varias palabras procedentes de la documentación de Cardeña: en un caso para confirmar en la obra de su maestro la lectura de la edición del P. Serrano, como ocurre con la variante *retoro* de *retro* (*s. v. alrededor*), (*BCardeña* § 6, de 963): «*vadit per via de Sancti Cipriani et finit in agro de Tello Feles, et retoro versat per límite de agro de Bassallo*» (Serrano 1910: 12; M. P., *Oríg*²., § 40.2, 214 [*Oríg*³., p. 194])⁷. Menéndez Pidal leía *retoro*, OelschlList citaba *retro*, aunque lo había tomado (mal transcrito) del P. Serrano; se entiende que Corominas terminara por comprobar la forma que contenía el códice, no directamente en él (lo cual le hubiera resultado imposible), sino a través de la coincidencia entre la lectura del P. Serrano y Menéndez Pidal, quien, aunque se sirvió de la edición del benedictino, en su momento había «examinado el original» (lo cual se deduce de las referencias bibliográficas de M. P. *Oríg*².p. IX, *Oríg*³., XII). El hecho era importante, pues ese *retoro*, que estaba «evidentemente por *retro*», podía tener quizá alguna consecuencia para el estudio de la voz; de todos

⁴ No he intentado en lo que sigue dar cantidades precisas; me he conformado con aproximarme a ellas, pues trato solo de mostrar la gran atención que Corominas prestó a esta obra.

⁵ La redacción del *DCEC* empieza a finales del 1946, en noviembre de 1950 ha terminado ya una parte de la *P* y, un año después, en noviembre de 1951, da por cerrada la redacción de toda la obra (Pascual y Pérez Pascual 2006: 52), si bien dedica un tiempo a la corrección de pruebas y a la confección de los índices, hasta que, tras no pocas negociaciones y gracias a la confianza de la editorial Gredos en la obra y a la autoridad de Dámaso Alonso, en febrero de 1953 entra el libro en la imprenta (Pascual y Pérez Pascual 2006: 54; *DECH*, *s. v. serna*).

⁶ Corominas había confeccionado para su uso una relación de las abreviaturas de las obras más citadas. De esta relación se sirvió para homogeneizar las referencias a esas obras. Este proceso no terminó hasta la revisión final, con el paso a limpio del texto y con la corrección de pruebas (en las que introdujo aún muchísimas correcciones, adiciones, etc.). En un trabajo tan amplio no ha de sorprender que no se llegara a normalizar todas las referencias y que se citaran algunas obras de varias formas. En el caso de los *Orígenes* he señalado que se cita normalmente por la segunda edición sin decirlo explícitamente (con la excepción de unas 7 ocasiones en que se alude a que se trata de la segunda edición). La abreviatura a que se recurre la mayor parte de las veces es «M. P. *Oríg.*» (salvo en una ocasión en que tenemos «M. P., *Orígenes del español*»). Se cita por página; no obstante, a veces se rompe con este proceder sustituyendo la página por el párrafo, unas 23 veces sin motivo (aunque esto ocurre, sobre todo, en la parte final de diccionario, que se corrigió con más apresuramiento), pero otras porque la referencia a los *Orígenes* se hace a través de otro trabajo (como ocurre con uno de Singleton, *s. v. quejar* y otro de Lapesa, *s. v. rebollo*). Son contados los casos —no he dado más que con 6— en que se citan los *Orígenes* sin referencia a página ni a párrafo. Y muy raros aquellos en que se hace una referencia explícita a otra edición (en 4 a la primera y en 3 a la tercera); una parte de esos casos se debe a que se añadieron los datos al texto mecanografiado después de redactado el artículo o sobre las mismas pruebas. Las propias adiciones al tomo IV del *DCEC* —en que vemos algunas procedentes de la documentación de Oña y de otras compilaciones altolatinas— es buena prueba de la permanente corrección a que fue sometida la obra, una vez terminado el proceso de redacción.

⁷ Cito en todos los casos el párrafo de los *Orígenes* y la página en que aparece un ejemplo, por la segunda edición, que es la que Corominas, como he señalado antes, utiliza normalmente, pero añadido la referencia a la página correspondiente de la tercera, que es la empleada normalmente en la actualidad.

modos, no deja de ser curioso que ahora nos encontremos con que Fernández Flórez y Serna Serna (en prensa) lean *retro*. De la obra de Menéndez Pidal (M. P., *Oríg.*², § 78, pp. 392-3 [M. P., *Oríg.*³, 374-5]), a la vez que de OelschlList, toma la variante *adta* (s. v. *hasta*)⁸, extrae también de ella la voz *serna* (M. P., *Oríg.*², § 58.1, 317 [*Oríg.*³, 311]), aunque la cita a través de la edición del P. Serrano (1910). En el caso de *rodezno* (s. v. *rueda*), se refiere a la variante *roteçno* (BCardena § 364) dando sorprendentemente la referencia a la primera edición de los *Orígenes* (1926: 318), en lugar de a la segunda (por más que coinciden enteramente ambas ediciones en esta página y el párrafo § 58 [*Oríg.*³, 312]). Finalmente, en *segar* (s. v.) proporciona la primera documentación de esta palabra en 972 acudiendo a los ejemplos de sonorización de las consonantes oclusivas sordas intervocálicas que da Menéndez Pidal (*Oríg.*², § 46.1, 256 [*Oríg.*³, p. 248]); incidentalmente, hemos de atrasar ahora la fecha de 972 para *seggar* atendiendo a que Fernández Flórez y Serna Serna (en prensa: § 1) aceptan la idea de G. Martínez Díaz (1998: 197, n. 199) de que este documento es una falsificación.

3. EL VOCABULARIO DE VICTOR OELSCHLÄGER

Este vocabulario sirve de intermediario para una parte importante de los datos del BCardena, tomados por su recopilador de la edición de Serrano (1910). Se trata de las formas *exquantra* (s. v. *contra*) en 1050 (BCardena § 154) o de *adta* (s. v. *hasta*) (vid. más arriba). A las distintas variantes de *roano* (s. v.) en el DECH se atiende a que: «Oelschl. agrega *rodane* Cardena 976 [BCardena, § 146]»; tenemos además *galleta* ‘jarro para el vino’ (s. v. *galleta II*) en 1014 (BCardena § 272), *fierro* (s. v. *hierro*) en 1065 (BCardena § 364) (si bien aparece en 1053 como nombre de un testigo, Gomiz Fierro, BCardena § 163, que no está en OelschlList), *era* ‘espacio de tierra donde se trillan las mieses’ (s. v. *era*²), en 950 (BCardena § 65): se trata del *Uarrio de Eras*, registrado en varios documentos más, mientras que en la forma latina *una area* está en 1069 (BCardena § 192), que tampoco cita OelschlList. La condición de nombres propios que tienen algunos ejemplos permite pensar que habían existido previamente como comunes: así *frido* en 931 (BCardena, § 197), que se refiere al topónimo *Uilla Frida*, bien representado en esta colección documental (dato que no se cita en el DECH (s. v. *frío*) y sí, en cambio, la forma aragonesa *Fredas* en Valpueda, a. 1011).

4. LAS ANTIGÜEDADES DE ESPAÑA DE FRANCISCO BERGANZA

Se acude varias veces a esta obra: unas para dar alguna información contenida en su parte I; otras para incluir algún dato procedente del apéndice documental impreso a partir de la página 369 de la II parte, donde se editan bastantes documentos del cartulario; y, las más de las veces, para extraer alguna voz del pequeño vocabulario que se incluye de las páginas 687 a 693 de esa misma parte.

Se trata de una obra importante, utilizada a menudo en la lexicografía hispánica decimonónica (vid. más adelante lo que se dice sobre Cuveiro, a propósito de *res*, y

⁸ En la edición de los *Orígenes* que Corominas leyó en 1934 (cf. Pascual 2002) señala con una interrogación la explicación que Menéndez Pidal había dado a esta grafía: «sin duda [...] representa la primera *t* [de *hatta*] hecha fricativa, *ádtā*; comp. *atmósfera* > *admósfera*, atlas > *adtlas*. Después esta *đ* se hace sibilante: *ádtā* > *astā* [...], como modernamente en los vulgares *azmósfera*, *aztlas* y *arismética* por *aritmética*».

sobre Viterbo, a propósito de *varga*), que Menéndez Pidal conocía bien y que aprovechó en los *Orígenes*, aunque para los datos del cartulario de Cardeña no acudiera a esta edición parcial de Berganza al disponer de la más moderna de Serrano (1910). Corominas encontró, en cambio, en las *Antigüedades* algunas referencias de interés: en principio unas pocas de la I parte, otras más de los documentos de Cardeña publicados en apéndice a la II parte y varias del vocabulario contenido ahí entre las páginas 687 y 693.

Esto no significa que el sabio etimólogo hubiera hecho una lectura detenida de la obra, de cuyas más de mil trescientas páginas no llegó a acoger más que unos contados datos. Es buena prueba de este apresurado proceder que cuando ya no disponía del libro y hubo de referirse a él guiado por sus notas, escribiera (*s. v. tragar*): «Por lo visto Berganza conocía las glosas de Silos, pues en el vocabulario de sus *Antigüedades* [II, 692] explica *tradecar* por ‘despedazar’, evidentemente refiriéndose a esta glosa» y echara mano de un «creo recordar» en otro lugar (*s. v. umbral*): «creo recordar que hay algún otro caso [de la forma *limnar*] en que Berganza da muestras de haber conocido las Glosas de Silos». Menéndez Pidal, que había editado estas glosas, transcritas por Américo Castro, se refirió con absoluta seguridad al hecho de que «[este códice] lo publicó el P. Berganza en 1721 y tomó en consideración las glosas marginales advirtiendo que “un curioso ... tradujo a la margen algunos vocablos, propiamente latinos, a los términos del idioma vulgar”»; además, Berganza aprovechó nuestras glosas abundantemente en el vocabulario que puso al fin de sus *Antigüedades de España*» (*Oríg*², 11 y 12; *Oríg*³, 10).

Con todo, Corominas era consciente de la familiaridad que Berganza había tenido con las escrituras antiguas, de un modo particular con la documentación de Cardeña (*DECH*, *s. v. serna*, n. 5), aunque no oculta (*s. v. para*) que una obra como esta dista mucho de la perfección: «Verdad es que se señala la fórmula *per ad* en docs. españoles de 956 y 969 publ. por Berganza y Flórez (Cabrera), pero estas ediciones antiguas necesitarían revisión»; del mismo modo que tenía la idea bien fundada de que el modesto vocabulario de las *Antigüedades* contenía graves errores, a lo que me referiré más abajo a propósito de *res*. También los redactores del *DH*1964-1995 mostraron las transcripciones erróneas de unas cuantas palabras procedentes de la edición que A. Villadiego hizo del *Fuero Juzgo*, que entraron en el *Diccionario de Autoridades*, a través de ese glosario: en unos casos se trata de palabras inexistentes, como *acreyo* ‘acreedor’ o de erratas, errores o grafías que requieren de una interpretación, como *abiacencia*; *agegado* ‘allegado’ y *ajanar* ‘allanar’ (estas últimas pueden tomarse por grafías que se relacionan con la pronunciación leonesa de las formas), *agionamiento* ‘aguijonamiento’, *agruador* ‘agorador’, *almoacén* ‘almocadén’. Un caso como *alfanigue* ‘mantellina’, se debe a la confusión de *alfanigues* ‘alfaneques’ con *alfanegas*, en un documento de Covarrubias de 979, lo que explica la definición dada a *alfanigue* ‘mantillina’, aceptada por la Academia; el infinitivo *aluengar* ‘alongar’ debido a una mala interpretación de las formas diptongadas de *alongar*; y *andido* ‘sucedido’, a causa de haber entendido como adjetivo el pretérito de *andar*.

Pero el hecho de que Berganza diera entrada a malas lecturas del *Fuero Juzgo* de Villadiego no hace desmerecer su edición de determinados documentos del *BCardeña*. Basta para ello con comparar en uno de ellos la transcripción de Berganza (en la columna de la derecha, en la que se destacan en negrita las diferencias con la otra transcripción) con la reciente (en la columna de la izquierda) de Fernández Flórez y Serna Serna (en prensa).

Fernández Flórez y Serna Serna (en prensa)

Berganza, *Antigüedades*

<p>§ 102 (899, MARZO, 1) DE KAUIA, DE UILLA FONTES.</p> <p>In Dei nomine. Ego Marcellinus, una pariter cum uxor mea et filiis meis, placuit nobis atque conuenit, nullius quoegentis imperio nec suadentis articulo set propria et spontanea nobisque accessit uoluntas, ut uenderemus tibi gemano (<i>sic</i>) nostro, domno Ualerio, duas terras nostras proprias. Est una in locum quem uocitant Kauia, Iusta terra de Hakam. Et aliam, in uilla quod dicunt Fontes: de una parte, Iusta Sisebuto Rubio; et de alia pars, Abolgamar. ^(f. 29 A) Et accepimus ex uobis, domno Ualerio, in precium quantum nobis digne complacuit, id est, kauallo per colore rodano, in quadraginta solidus apreciato, et camiso siricio in XV solidos empto, et sex solidus de argento. Et ex ipso precio contra uos, domno Ualerio, nicil remansit debito.</p> <p>Si quis, sane, quod minime credo, ego uero Marcellino aut uxor mea seu filiis nostris uel propinquis, attamen extraneis, qui per hanc nostram uenditionem uos, domno Ualerio, inquietare uoluerit, sit ipse maledictus a Domino et cum Iuda, qui Dominum tradidit, penas sustineat; et ipsas terras ad uos, domno Ualerio, dupplatas reddat et ad regiam partem VII libras aureas inferat in cauto.</p> <p>Facta carta uenditionis uel comparationis die notum kalendas marcias, era DCCCC XXXVII. Rex Adefonso in Obieto et comite Munnio Nuniz in Castilla et comite Gundissalbo Fernandiz in Uurgos. Ego Marcellinus, una pariter cum uxor mea et filiis meis, qui hanc uenditionem et precium acceptjonem fieri uoluimus, relegendo cognouimus, manus proprias sygnos inpressimus (5 signa) et testibus, qui ibidem presens fuerunt, tradimus ad rouorandum. Didaco conf. Domno Quaraila conf. Fredinandus, clericus, testis. Andreas, testis. Ihoannes, testis. Domno Fructissimo, testis. Harbias, testis. Eredi, presbiter, testis. Zabalel, testis.</p>	<p>Escritura VII, p.</p> <p>In Dei nomine. Ego Marcellinus, vna pariter cum vxore mea, et filijs meis, placuit nobis, atque conuenit, nullius coegentis imperio, nec suadentis articulo; sed propria et spontanea nobisque adhessit uoluntas: vt venderemus tibi germano nostro Domno Valerio duas terras nostras proprias. Vna est in locum, quem uocitant Cabia, iusta terra de Hacam: et aliam, in Villa, quod dicunt Fontes, de vna parte, iuxta Sisebuto Rubio, et de alia pars Abolgamar, et accepimus ex uobis, Domno Valerio, in pretium quantum nobis digne complacuit, id est, Cavallo per colore rodano, in quadraginta solidus apreciato, et camiso siricio in quindecim solidos empto, et sex solidos de argento. Et ex ipso precio contra uos Domno Valerio, nichil remansit debito.</p> <p>Si quis, sane, quod minime credo, ego uero Marcelino aut vxor mea, seu filijs nostris, uel propinquis, attamen extraneis, quod per hanc nostram uenditionem uos Domno Valerio, inquietare, uoluerit, sit ipse maledictus à Domino, et cum Iuda, qui Dominum tradidit, penas sustineat, et ipsas terras ad uos Domno Ualerio dupplatas reddat, et ad regiam partem VII. libras aureas inferat in cauto.</p> <p>Facta Carta uenditionis uel comparationis die notum. Kal. Marci Era DCCCC XXXVII. Rex Adefonso in Obeto, et Comite Munnio Nuniz in Castilla. Et Comite Gundissalvo Fernandiz in Burgos. Ego Marcellinus, vna pariter cum vxor mea, et filijs meis, qui hanc uenditionem, et precium acceptjonem fieri uoluimus, relegendo cognouimus, manus proprias signos inpressimus. S.S.S.S.S. et testibus, qui ibidem presentes fuerunt, tradimus ad roborandum. Didaco conf. Domno Quaraila conf. Fredinandus Clericus, test. Andreas test. Ihoannes, test. Domno Fructissimo, test. Carbias, test. Eredi Presbyter. test. Zabalel, test.</p>
---	--

Ciertamente ganamos mucho con la edición de Fernández Flórez y Serna Serna (en prensa) a que acabo de referirme, pero ello no supone que debemos desvalorizar los datos que Corominas encontró en las *Antigüedades* de Berganza. Aunque estos fueron menos de lo que parece, ya que se cita esta obra, en muchos casos, de una manera indirecta, a partir de otras, según veremos a continuación.

4.1. La intermediación del Diccionario histórico de 1931-1936

A algunos ejemplos que Corominas cita de las *Antigüedades* llegó a través del DH1931-36. Esto se deduce unas veces de la imprecisión de un dato. Así, escribe sobre *almudelio* (s. v. *almud*): «La forma *almudelio* o *almutelio* que Berganza recoge en documentos latinos, definiéndola ‘medida de comida y bebida’, es latinización de este mismo diminutivo *almudejo*», sin dar la referencia exacta, que aparece, en cambio, en el DH1933-36 (I, 242): «por *almutelio* o *almudelio*, y *arençata* [se entiende] la medida, y tasa de comida y bebida», dando la referencia de la obra del P. Berganza, quien repite la definición en su glosario (II, 687): «almutelio, medida de comida. Tassa» (cf. DH1964-1995). Es la misma imprecisión con que se da la referencia a *asciterio* (s. v. *asceta*): «[época arcaica: Berganza], tomado del gr. *asketerion*»; al no aparecer la voz en el vocabulario del segundo volumen de las *Antigüedades*, no puede deberse a una cédula que Corominas hubiera tomado de este glosario, sino que ha de proceder del DH1933-36 en que se remite al volumen I, página 222 de las *Antigüedades*: «Intitulaban a los monasterios *acisterio*, o *arcisterio*, porque las personas que en ellos vivían estaban destinados al ejercicio de las virtudes: *Arcisterium* (dixit Dufresne) est locus exercitio et disciplina virtutum destinatus». El caso es el mismo de *asto*, que se explica así en el DCEC / DECH: «“astucia” (s. v. *astuto*) (en Berganza), del citado *astus*, latinismo esporádico que no arraigó», para el que el DH1933-36 remite al glosario de las *Antigüedades* (II: 687) donde tenemos: «Asto, *embidia* y *astucia*».

Incluso se señala de una manera explícita que la referencia a las *Antigüedades* se hace a través del DH1933-36. A los ejemplos de la voz *acitara*, añade uno «medieval sin fecha [se trata de los *Anales Toledanos Segundos*] en Berganza, citado por el DHist. [de 1936]» [DH1933-36, 576b]; luego añade Corominas que «La ac. ‘cojín o almohada’ [de *citara*] se debe a una mala inteligencia de Berganza [*Antigüedades*, II, glosario, 688] que pasó a los diccionarios y todavía figura como anticuada en la Acad. 1936».

4.2. La consulta directa de la obra de Berganza

Hay datos que suponen la consulta directa de la obra del monje benedictino. Se recurre así a ella en una palabra de la que sorprende el modo como se la disecciona en el DECH, no solo por el refinado manejo del bisturí lingüístico por parte de su autor, sino también por la información filológica en que se apoya para esta disección: se trata de *serna*, para la que tiene muy en cuenta la explicación que le da Berganza (*Antigüedades*, I, 176) mostrando la evolución de sus sentidos —que de ‘heredad cultivada (o cultivable) de pequeñas dimensiones’ pasa al ‘nombre de una prestación de trabajo consistente en labrar una serna por cuenta del señor’—, resumida de este modo en el glosario (II, 692): «heredad que se siembra y el tributo de acudir a labrarla»; si bien rechaza la etimología del benemérito benedictino («del lat. *serere* ‘sembrar’»). Incluye además documentación referente a Cardeña (*Antigüedades*, II, 421, doc. de 1045 y 430, doc. de 1053), aunque en este pasaje se orienta (si bien críticamente; *vid.* más abajo el segundo párrafo de § 5) por la pista que encontró en *CejVocab*. A esa documentación añade «illa *serna* de Scti. Petro ... illa *serna* de Domina Osytia», tomada de un documento del 972, que está en la edición del P. Serrano [*BCardeña*, § 1, 3]⁹.

⁹ A estos datos podemos añadir ahora los que Sánchez González de Herrero (1916: 106-111) proporciona de la documentación de Oña y de otros textos.

Corominas acudió directamente al apéndice documental publicado en el libro de Berganza, tratándose de datos que no aparecen en el *BCardaña* ni en *OelschlList* ni en *CejVocab*. Son estos: *ropa* (s. v. *robar*), que encuentra en la forma *raupa* en 917: «Ecclesias, cassas... *raupa*, vestimenta, oves et boves» (*Antigüedades*, II, 375; *BCardaña*. § 317) y en 942: «argentum, *raupa*, rescula» (*Antigüedades*, II, 383), (*BCardaña* § 334), que está también en el glosario: «*raupa* y *rauba*, ropa» (*Antigüedades*, II, 692), ejemplos que se podrían completar ahora con unos cuantos de la edición de Fernández Flórez y Serna Serna (en prensa), interesantes para el establecimiento del significado antiguo de la voz *ropa*: § 131 (981), § 172 (949), § 175 (947), § 177 (1078), § 201 (993), § 274 (994), § 297 (917). También *sacar* lo ha tomado del apéndice documental, pues no está en el glosario de las *Atigüedades*: «trado... villa mea propria cui asserunt Lacio, qui *saccavi* per iudicio de Menendo, qui tenebat voce de suo pater Placio, cum adjutorio de meo Seniore Fredinando Gundisalviz Comite, qui iudicavit isto iudicio» (*Antigüedades*, II, 392), lectura sin diferencias de interés con la de la edición que hicieron de Fernández Flórez y Serna Serna del *BCardaña*: § 268 (947).

La mayor parte de las voces tomadas directamente del texto de Berganza proceden del pequeño glosario a que me he referido antes: *Desrancar* (s. v. *arrancar*), «según Berganza (*Antigüedades*, II, 689) hubo un castellano arcaico *desrancar* que él define ‘desalojar y arrojar del alojamiento’». *Raz* ‘cabeza’ (*Antigüedades*, II, 692, s. v. *res*), donde explica que «el glosario de esta colección contiene graves errores, y aun si esto es cierto no interesa para el problema de *res*, dado el significado»; continúa luego refiriéndose a la importancia que tuvieron las *Antigüedades* al criticar un *raz* gallego citado por Steiger, pues «*res* es lo usual en Galicia (Vall.), *raz* sólo figura como antiguo en el detestable dicc. de Cuveiro, con el sentido de ‘cabeza’, y es sabido que Cuveiro hinchó su diccionario con toda clase de voces del castellano antiguo, que en este caso tomó de Berganza». Es lo mismo que ocurre con la utilización de *barga* (s. v. *varga*) para el portugués: «Berganza, en sus *Antigüedades de España* (1719), recogió “*barga*: casa pequeña con cobertizo de paja” en su vocabulario de palabras encontradas en las viejas escrituras que le eran tan familiares» (*Antigüedades*, II, 688, s. v. *barga*). De Berganza lo cita Viterbo, y de ahí ha pasado a varios diccionarios portugueses, pero no conozco pruebas de la existencia en este idioma: ¿la sacó de una de ellas o la copió de PAlc.? No tenemos razón suficiente para negar lo primero. De todos modos, es un hecho que el vocablo en sentidos análogos se encuentra en hablas del Norte de España, y así hay que reconocer que Simonet (*Glos.*, 271) tiene mejor razón que Dozy al considerar *barga* como una vieja palabra hispánica de los mozárabes.

5. OTROS INTERMEDIARIOS EN LA RECOLECCIÓN DE VOCES DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARDEÑA

De otros textos proceden también algunos datos de la documentación de Cardaña, como ese *verrendo*, que no está ni en *CejVocab* ni en *OelschlList.*, que Paul Aebischer (1940: 38) cita en 972: «un iugo de bobes per colore uno albo et alio *verrendo*» (*BCardaña*, § 981), y en 981 «duos boves, ille uno albo, et alio per colore *verrendo*» (*BCardaña*, § 89).

En *CejVocab* (p. 365, s. v. *serna*), citado más arriba, se lee: «Era tributo de acudir a labrar y sembrar la tierra del señor. En otras partes hoy *hacendera*, en otras *obreriza*, en otras *vereda*. Todos los servicios de los vasallos al rey, señor o población, por donación

recibida. En los *Fueros de Fern. Magno* de 1045 a los lugares del Mon. Cardeña se pone lo que el Becerro de Cardeña llama *serna*: «De Cardeñaxemeno dos sernas de los carros [...]», documento que estima Corominas que «por el lenguaje ha de ser muy posterior [al del *BCardeña*], quizá más bien del Becerro de las Behetrías, pues nada de esto he sabido encontrar en el de Cardeña». Acierta, en efecto, en que el lenguaje es posterior; pero el texto no es del Becerro Gótico de Cardeña ni del Becerro de las Behetrías, sino que procede de unos folios suplementarios, añadidos a aquel, a los que se refiere el P. Serrano en la introducción a su edición: «En unos folios suplementarios al principio hay escrito entre otras cosas lo que viene a continuación y que por su importancia reproducimos; su letra parece del siglo XIV». A los fragmentos de esos folios suplementarios, publicados en Serrano (1910: XII, XIII y XIV, n. 2), del *BCardeña* pertenece el texto citado por CejVocab cuya información le interesaba a Corominas, pero que evidentemente no tenía delante. Resultaba difícil entender este texto, que requiere partir de una explicación como la que encontramos en el libro de fr. Licino Sáez (1796: 419-20), que es la base del dato de Cejador. Se refiere fray Licinio a los sentidos de *serna* cotejando «la confirmación de los fueros de los lugares del monasterio de Cardeña, hecha por el rey don Fernando el Magno en el año de 1045, con la primera hoja [añadida] del libro de Becerro de dicho monasterio [...]». Lo que la confirmación llama *facendera*, nombra *serna* el Becerro».

6. RECURSO A LA EDICIÓN DEL PADRE SERRANO

Corominas no dispuso, salvo de una manera muy esporádica, de la edición del P. Serrano del *BCardeña*, que hubiera sido la esperable en aquel momento; la cita, sin embargo, en tres ocasiones. En la primera se trata de un *serna*, al que he aludido ya, que pudo tomarla de otra obra. La segunda al referirse al adj. *azul*¹⁰, en un documento de San Martín de Modúbar, fechado en 944 (*BCardeña*, § 46), aunque pudo conocerlo a través de OelschlList; en este caso no se ha conformado con fechar el documento, sino que ha tenido el cuidado de señalar que se trata de una «copia de fin del S. XI», que es la que se atribuye a la mayor parte del becerro y de un modo concreto a la letra de los folios en que aparece la voz. Para la cita de la edición de Serrano (1910: 12) de un *retoro* para un *retro*, *vid.* más arriba a propósito de los *Orígenes* de Menéndez Pidal.

7. CONCLUSIÓN

Se puede extraer de mi exposición la idea de que para la construcción del DCEC / DECH se ha explotado en muy pequeña medida la documentación que contiene el *BCardeña*, de forma que permanecen en el becerro materiales que podrían tener interés para el diccionario etimológico, como ocurre —y en la ejemplificación que sigue señalo solo unos cuantos casos— con palabras como *alfoce* (alfoz) *amargo*, *broncho* (*vid.*

¹⁰ Se trata de “manto *azali*”, según la más reciente edición del cartulario (Fernández Flórez y Serna Serna, 2015), que en ediciones anteriores se había transcrito como *azul* (Serrano 1910: 56; Martínez Díez 1998: 75) o *azuli* (*Antigüedades*, I, 387); Corominas encontró en esta forma la primera documentación de la palabra *azul*. Ramón Santiago me da una explicación sorprendente, segura y atractiva, de esta forma. Tras su argumentación, que no voy a transcribir aquí para no hacer perder el suspense que se resolverá el día que mi buen amigo publique su trabajo sobre el becerro de Cardeña, podemos seguir tomando *azali* con primera documentación de *azul*.

brocha II), [via] *calzata* (calzada), *carrera*, *casa*, *corral*, *gallina*, *ganato* (ganado), *juntar*, *herentia* (herencia), *orreo*, *orrio* (horreo), *lepra*, *linencia*, *mula*, *obelia* (oveja), *petazo* (pedazo), *pelle* (piel), *plumazo*, *posatero* (posadero), *saja* ~ *sagia* (saya), *sobrino*, *tender*, *trico* ~ *tritico* (trigo) *repollo*, *uallatare* (valla) *socco* (zueco).

Parece evidente que si alguien se decidiese un día a emprender una nueva edición del *DECH*, debería dar entrada a palabras como estas, ocultas en colecciones documentales castellanas, como la de Cardeña, Oña, Valpuesta, etc. Nadie pondría reparos si se tomara tal decisión.

Sin embargo, quizá este esfuerzo no fuera imprescindible, cuando Corominas ha logrado allegar por distintos medios una serie de datos que proporcionan una imagen bastante aceptable del léxico de los orígenes de nuestra lengua. El tiempo que supondría dar entrada a todo lo que falta de la documentación altomedieval no contribuiría demasiado a cambiar la idea que nos hacemos del período de los orígenes. Así, de las palabras que acabo de citar, salvo *broco*, que resultaría interesante para *brocha II*, y *lepra*, *repollo* y *zueco*, que adelantan unos cuantos siglos la primera documentación, en las demás se alteraría mínimamente lo que sabemos de su evolución a través del *DECH*. Y en cuanto al léxico del *BCardeña* que aparece ahora en el diccionario, de las tres palabras que admitirían una corrección, lo relacionado con *azuli* (posiblemente *azali*), más que con su forma tiene que ver el su estudio filológico que Ramón Santiago ha hecho de ella; dar otra fecha de *segare*, en nada altera la idea de que se trata de una palabra de los orígenes de nuestra lengua; y por lo que respecta a la lectura *retro* por *retoro*, atendiendo a la edición de Fernández Flórez y Serna Serna (en prensa), tampoco crearía el menor problema para entender su historia. Son conclusiones que servirían igualmente para la documentación de Valpuesta (cuyo cartulario cita Corominas menos aún que el de Cardeña), de Oña, etc. En todos estos casos se sule razonablemente la escasa consulta de este tipo de cartularios con obras como los *Orígenes*, vocabularios como el de Oeschläger, Cejador o el utilísimo *DH1933-36*, textos como el *Cid*, el *Alexandre*, etc., que han sido la sólida base filológica que ha permitido construir un buen diccionario etimológico, por más que esté, como todo el mundo sabe, más alejado de la perfección que el de Wartburg para el francés.

Se deberían afrontar con pragmatismo las futuras tareas que se habrían de emprender para modernizar el *DECH*, si alguien se atreviese a ello. Dicho de una manera sencilla: no parece necesario dedicar un desmesurado esfuerzo a revisar a conciencia los datos altomedievales, pues con ello no cambiaría mucho lo que sabemos del léxico de los orígenes de nuestra lengua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AEBISCHER, Paul (1940): «Les couleurs de la robe des équidés et des bovidés et quelques noms de chevaux, de mules et de vaches d'après les chartes espagnoles et portugaises du moyen âge». *RDTP*, 6, 28-40.
- BERGANZA, Francisco de (1719-1721): *Antigüedades de España propugnadas en las noticias de sus reyes, en la corónica del Real Monasterio de San Pedro de Cardeña, en historias, cronicones y otros instrumentos manuscritos que hasta ahora no han visto la luz pública*. Madrid: Francisco del Hierro, 2 vols. [Se cita: *Antigüedades*].
- CEJADOR, Julio (1929): *Vocabulario medieval castellano*. Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando [Se cita: *CejVocab*].
- COROMINAS, Joan (1955-1957): *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos [Se cita: *DCEC*].
- ([2012] 1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, con la colaboración de J. A. Pascual. Madrid: Gredos [CD-ROM] [Se cita: *DECH*].

- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio y Sonia SERNA SERNA (en prensa): *Colección diplomática del Becerro Gótico de Cardeña*. Burgos: Instituto castellano y leonés de la lengua [Edición digital. Se cita: BCardeña].
- MARTÍNEZ DÍAZ, Gonzalo (1998): *Colección documental del monasterio de san Pedro de Cardeña*. Burgos: Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1926): *Orígenes del español. Estado de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid [Anejo I de la RFE].
- ([1929] 1926): *Orígenes del español. Estado de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid: Librería y Editorial Casa Hernando [Se cita: Oríg.²].
- ([1950] 1926): *Orígenes del español. Estado de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid: Espasa Calpe [Se cita: Oríg.³].
- OESCHLÄGER, Victor R. B. (1940): *A Medieval Spanish Word-List. A Preliminary dated vocabulary of first appearances up to Berceo*. Wincconsin: Universidad de Wincconsin [Se cita: OelschlList].
- PASCUAL, José Antonio (2002): «Discrepancias tempranas entre Joan Coromines y Ramón Menéndez Pidal a propósito del sustrato suritálico». Maurilio Pérez González (ed.), *Actas del III Congreso Hispánico de Latín Medieval*, II. León: Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 505-514.
- PASCUAL, José Antonio y José Ignacio PÉREZ PASCUAL (2006): *Epistolario Joan Coromines y Ramón Menéndez Pidal*. Barcelona: Fundació Pere Coromines.
- PASCUAL, José y Mar CAMPOS SOUTO (2014): «Las glosas silenses en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Joan Corominas». María Bargalló, M.^a Pilar Garcés y Cecilio Garriga (eds.), *Llaneza. Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*. La Coruña: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 335-354 [Anejos de la RLE].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933-1936): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: Imprenta Librería y Casa Editorial Hernando, 2 vols. [en línea], <www.rae.es> [Se cita: DH1933-36].
- (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: Imprenta de S. Aguirre Torre [en línea], <www.rae.es> [Se cita: DHist1960-96].
- SÁEZ, Liciniano (1796): *Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del señor don Enrique III*. Madrid: Imprenta de D. Benito Cano.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.^a Nieves (2016): «Léxico relacionado con la fiscalidad y los fueros en la documentación del monasterio de San Salvador de Oña (siglos X-XIII)». *Scriptum Digital*, 5, 103-134.
- SERRANO, Luciano (1910): *Becerro gótico de Cardeña*. Valladolid: P. Procurador.